

PREMIO A LA MEJOR TESIS DE POSGRADO DURANGO 2017

El Gobierno del Estado de Durango a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango, con fundamento en lo establecido en la Fracción VIII del Artículo 3; Artículo 38; Fracción XIX del Artículo 49 de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango y demás relativos y aplicables

CONVOCA

A integrantes de la comunidad científica y tecnológica que hayan obtenido el grado de maestría o doctorado en el periodo comprendido entre el 1º de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2017, a participar en el Premio a la Mejor Tesis de Posgrado Durango 2017, con el objetivo de reconocer y estimular los trabajos de investigación y la formación de recursos humanos de calidad, así como de contribuir a la difusión de conocimiento científico y tecnológico e incentivar la investigación, en las siguientes áreas:

1. Ciencias de la salud
2. Desarrollo agropecuario
3. Educación, ciencias sociales y humanidades
4. Ingenierías, desarrollo industrial y tecnológico
5. Medio ambiente y recursos naturales

BASES

1. Condiciones y entrega de trabajos

- 1.1 La participación en la presente convocatoria será de manera individual.
- 1.2 Los candidatos al Premio a la Mejor Tesis de Posgrado deberán haber realizado sus estudios en alguna Institución de Educación Superior Pública o Privada o Centros de Investigación del Estado de Durango.
- 1.3 Las tesis que se sometan a esta convocatoria deberán ser el resultado de una investigación científica, tecnológica o innovación.

- 1.4 Los participantes deberán integrar el siguiente expediente:
 - a. Resumen curricular
 - b. Solicitud de inscripción F01
 - c. Acta de examen de grado o título
 - d. Carta de apoyo del director de tesis en hoja membretada
 - e. Resumen del trabajo de tesis en un máximo de 20 cuartillas que incluya los siguientes aspectos:
 - i. Título de la tesis
 - ii. Director de tesis
 - iii. Justificación
 - iv. Objetivos
 - v. Metodología
 - vi. Resultados
 - vii. Conclusiones
 - viii. Aportación científica o tecnológica
- 1.5 Se deberá de contar con al menos una publicación y/o premios y otros productos académicos de la tesis, y adjuntar los documentos probatorios.
- 1.6 El formato para el resumen del trabajo de tesis deberá ser de acuerdo a las siguientes especificaciones:
 - a. Márgenes: 2.5 cm.
 - b. Texto: texto justificado, arial de 12 puntos, interlineado de 1.5 con hojas numeradas.
 - c. Extensión: máximo 20 cuartillas, escritas a una cara.
- 1.7 La inscripción será en línea, se deberá enviar un correo a premioytesisdurango@yahoo.com.mx, adjuntando dos archivos en PDF, el primero será la información solicitada en los puntos 1.4 y 1.5 y el segundo será la tesis completa, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el lunes 16 de octubre de 2017.
- 1.8 La información que proporcionen los participantes o que se genere durante el proceso de evaluación, será manejada con estricta confidencialidad y no será utilizada para ningún fin distinto al de evaluación del premio.
- 1.9 No se evaluarán propuestas con expedientes incompletos.

2. Comisión de Organización y Difusión; Comisión de Evaluación y Criterios de Evaluación

- 2.1 La Comisión de Organización y Difusión es la máxima autoridad del certamen, que valida los términos de la presente convocatoria, y está conformado por representantes de Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación e Instancias de Gobierno.
- 2.2 La Comisión de Evaluación estará conformado por prestigiados miembros de la comunidad científica y tecnológica a nivel nacional, cuya selección será confidencial.
- 2.3 Los criterios de evaluación serán los siguientes:
 - a. *Originalidad*: aspectos innovadores que aporta el trabajo de investigación, aportación al conocimiento.
 - b. *Calidad*: relevancia y aplicabilidad de los resultados obtenidos y de los productos generados.
 - c. *Aspectos metodológicos*: antecedentes, justificación, objetivos y adecuación de la metodología empleada en la tesis.
- 2.4 El fallo que emita la Comisión de Organización y Difusión será de carácter inapelable.
- 2.5 La Comisión de Organización y Difusión podrá considerar desierto el premio en cualquiera de las áreas convocadas.
- 2.6 Los resultados del Premio a la Mejor Tesis de Posgrado Durango 2017, se publicarán a partir del miércoles 8 de noviembre del año en curso, en la página electrónica del Consejo www.cocyted.gob.mx y se enviará un oficio a los ganadores.

3. Premios

- 3.1 Para la tesis ganadora en cada una de las áreas:
 - a. Diploma a los ganadores.
 - b. En el caso de tesis de doctorado, un estímulo económico único de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.).
 - c. En el caso de tesis de maestría, un estímulo económico único de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.).
 - d. Reconocimiento al director de la tesis ganadora en cada modalidad.
- 3.2 La entrega de los premios se efectuará en una ceremonia pública cuya fecha y lugar se dará a conocer con la debida anticipación.

4. Asuntos no previstos

- 4.1 Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión de Organización y Difusión.

Victoria de Durango, Dgo., 15 de septiembre de 2017

Dr. José Rosas Aispuro Torres
Gobernador Constitucional de Estado de Durango

C.P. Rubén Calderón Luján
Secretario de Educación
del Estado de Durango

Dr. Eliseo Medina Elizondo
Director General del Consejo de Ciencia
y Tecnología del Estado de Durango